



**ACTA Nº 31 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRECE PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021, 2022 Y 2023. DE LAS TRECE PLAZAS, NUEVE SE ASIGNAN EN TURNO LIBRE Y CUATRO SE RESERVAN AL TURNO DE MOVILIDAD.**

En Mutxamel, siendo las 09:31 horas del día 16 de agosto de 2023, se reúne por videoconferencia, el Tribunal Calificador de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de trece plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021, 2022 y 2023 (nueve de turno libre y cuatro de turno de movilidad), siendo los siguientes:

PRESIDENTE: D. Carlos Pomares Ramón

VOCALES:

D. Antonio de Arriba Muñoz

Dña. Cristina Montoya Barragán (excusa su asistencia)

D. José Antonio Cano Martínez

SECRETARIA suplente:

Dña. María Teresa Gambín Pallarés

Reunido el tribunal arriba indicado, se da cuenta del decreto de Alcaldía n.º 2023/1481, de 4 de agosto que resuelve acumular tres plazas de Agente de la Policía Local incluidas en la OEP de 2023 a la convocatoria en curso, por no haber finalizado el proceso selectivo:

Plazas reservadas a turno de movilidad: dos plazas.

Plazas que se asignan al turno libre: una plaza.

Considerando que en el acta nº 11 del presente proceso selectivo, de fecha 5 de abril de 2022, consta el listado por orden decreciente de los aspirantes que han superado el mismo, en el turno de movilidad.

Considerando las propuestas del tribunal para nombramiento contenida en el acta nº 11, el tribunal propone el nombramiento como funcionarios en las dos

Firma 2 de 2 Carlos Pomares Ramón 16/08/2023  
Firma 1 de 2 Teresa Gambin Pallarés 16/08/2023

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eec08a1637704c14822b59cff61f37a0001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

plazas del turno de movilidad acumuladas de la OEP de 2023, a los siguientes aspirantes:

- David Cutillas Berasaluce
- Francisco José Mirón Cuerva

Asimismo, considerando el Anexo I al acta nº 27 del presente proceso selectivo, de fecha 7 de julio de 2022, en el que consta el listado por orden decreciente de los aspirantes que han superado el mismo, en el turno libre.

Considerando las propuestas del tribunal para nombramientos contenidas en las actas nº 27 de fecha 7 de julio de 2022 y nº 30, de fecha 31 de mayo de 2023, propone el nombramiento como funcionario en prácticas para la plaza de turno libre acumulada de la OEP de 2023, al aspirante:

- David Molinero Pérez.

No obstante lo anterior, los aspirantes propuestos por el Tribunal deberán someterse a una exploración médica de contraste por facultativo designado por el Ayuntamiento de Mutxamel, que se realizará de acuerdo con el mismo cuadro de exclusiones de la Orden de 23 de noviembre de 2005, siendo obligatorio y eliminatorio. Dicho reconocimiento deberá contener un test de drogas y alcohol. Todo ello de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el presente procedimiento selectivo.



De acuerdo con la base octava de las bases que rigen el procedimiento, las personas propuestas por el tribunal, deben aportar ante la Corporación (departamento Recursos Humanos) en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la presente convocatoria que se detallan en las bases:

#### 1. Aspirantes por el turno libre.

- a) Documento Nacional de Identidad.
- b) Original o copia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.
- c) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier de las Administraciones Públicas, así como de no encontrarse sometido en ninguno de las causas de incapacidad específica, de acuerdo con la normativa vigente.
- d) Certificado de carecer de antecedentes penales.
- e) Certificado de ausencia de delitos sexuales.

Firma 2 de 2  
Carlos Pomares Ramón  
16/08/2023

Firma 1 de 2  
Teresa Gambin Pallarés  
16/08/2023

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eec08a1637704c14822b59cff61f37a0001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



f) Permisos de conducción exigidos como requisito en la Base tercera.

2. Aspirantes por el turno de movilidad:

a) Documento Nacional de Identidad.

b) Certificado del Ayuntamiento de la Comunidad Valenciana donde conste que es funcionario de carrera integrado en la subescala de Servicios Especiales, escala básica, clase Agente Policía Local y de haber permanecido al menos dos años como funcionario de carrera en el puesto de trabajo desde el que se concursa.

c) Declaración de no haber sido suspendido ni inhabilitado en firme para el ejercicio de las funciones públicas.

d) Certificado de carecer de antecedentes penales.

e) Certificado de ausencia de delitos sexuales.

f) Permisos de conducción exigidos como requisito en la base tercera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 9:37 horas, extendiéndose la presenta acta que firman los miembros del tribunal y la Secretaria suplente del Tribunal, que doy fe.

PRESIDENTE  
Carlos Pomares Ramón

LA SECRETARIA SUPLENTE  
M.<sup>a</sup> Teresa Gambín Pallarés

VOCAL  
José Antonio Cano Martínez

VOCAL  
Antonio de Arriba Muñoz

Firma 2 de 2  
Carlos Pomares Ramón  
16/08/2023  
Firma 1 de 2  
Teresa Gambin Pallarés  
16/08/2023

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	eec08a1637704c14822b59cff61f37a0001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	